

R

[Large decorative flourish]

Cuy Smo. Haviendo el Rey nro S. M. Vuelto
 usando de su ymportuna piedad aliviar a sus Vasallos
 en aquella forma que ha Considerado mas pro-
 porcionada al estado presente, se ha servido de
 Volar a todos lo. de sus dominios, generalm.
 Catorce D. de Vellon por fanega Castellana
 de Sal, cuya D. de liberacion se meparara
 para su Cumplimiento, con despacho de quatro
 de Courente mes de febrero, por el Consejo
 de Haz. Refrendado el Sr. D. Fran. Diaz
 Loman su Secretario, y Refiriendose en el
 la D. con. que se havia despachado en
 nueva de Julio del año pasado de 1721, a
 favor de los Eclesiasticos, manda M. E.
 que Respecto de que desde el dia en que se pu-
 blicare esta Nra. D. Resolucion
 en la Provincia, y Partidos de sus dominios